



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

PROCESO PRIVACION PATRIA POTESTAD  
RADICADO 2022-236

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a las constancias aportadas por el apoderado de la demandante relacionados con la notificación al demandado, se ordene el emplazamiento de **IVAN LEONARDO MANTILLA ORTIZ**, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:  
**Elvira Rodríguez Gualteros**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 006  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc354b8b85b0ccdd08ff779e51b4039fb32f945df283a7172e18a7210ba133c0**

Documento generado en 14/10/2022 04:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>